

Novedades y tradiciones refuerzan institucionalidad en Cuba



Por: Roberto Morejón

Cuba es un Estado socialista de derecho y justicia social, en busca de mayor organización para el bien de todos y en tal sentido actualiza su institucionalidad.

La Asamblea Nacional del Poder Popular aprobó este año una nueva Ley Electoral que regula la elección, entre otros, de los diputados, su presidente, el Consejo de Estado y el Presidente y Vicepresidente de la República.

En avenencia con la letra de la Ley Electoral, el parlamento cubano eligió de entre sus diputados a su Presidente, Vicepresidente y Secretario, a los demás miembros del Consejo de Estado y al Presidente y Vicepresidente de la República.

Como disponía de un plazo de tres meses para hacerlo, el presidente de la República, Miguel Díaz Canel, propondrá en breve a la Asamblea Nacional del Poder Popular la designación del Primer Ministro, Viceprimeros Ministros, el Secretario y restantes miembros del Consejo de Ministros.

La mayor de las Antillas contará entonces con un Primer Ministro, escogido por el voto favorable de la mayoría absoluta de los diputados, porque es un cargo incorporado a la nueva Constitución de la República, aprobada por abrumadora mayoría en el país.

El Primer Ministro designado en Cuba estará en funciones por cinco años y tendrá en su agenda convocar y dirigir las sesiones del Consejo de Ministros.

Además, controlará la labor de los jefes de las entidades de la Administración Central del Estado e impartirá instrucciones a los gobernadores provinciales y controlará su ejecución.

A propósito, el Consejo de Estado convocó para el 18 de enero de 2020 a la elección de los gobernadores y vicegobernadores provinciales, encomienda sobre los hombros de los delegados de las Asambleas Municipales del Poder Popular.

El cargo de gobernador desapareció de la reglamentación estatal cubana con el triunfo de la Revolución en mil 1959, pero fue restablecido en la nueva Carta Magna.

Los gobernadores serán responsables ejecutivos-administrativos de las provincias durante cinco años.

Como se aprecia, Cuba avanza hacia un superior Estado de derecho, basado en la voluntad, historia y tradiciones de su pueblo, como parte de un sistema de democracia prácticamente único en el mundo, entre cuyos ejes destaca la nueva Constitución.

El proceso institucional cubano acoge las ideas políticas y filosóficas del líder histórico de la Revolución Fidel Castro y del Héroe Nacional José Martí, quien escribió: "El gobierno ha de nacer del país. El espíritu del gobierno ha de ser el del país. La forma de gobierno ha de avenirse a la constitución propia del país".

<https://www.radiohc.cu/especiales/comentarios/209923-novedades-y-tradiciones-refuerzan-institucionalidad-en-cuba>



Radio Habana Cuba